Miércoles, 22 de febrero de 2017 | The Condado Plaza Hilton

Mesa Redonda # 2:
Alianzas Públicos Privadas

Documento Temático

Alianzas Público Privadas

Situación Actual:

A causa del manejo de las finanzas públicas, los mercados de capital han perdido la confianza en el crédito de Puerto Rico. Como consecuencia, el Gobierno de Puerto Rico no tiene acceso a financiamiento, lo que impide la inversión por el estado en proyectos de infraestructura que incentiven y viabilicen actividad económica. La situación es una de incertidumbre la cual requiere de una visión y proyección clara sobre cómo restaurar la credibilidad de Puerto Rico.

Puerto Rico tiene una inmensa variedad de activos que se necesitan operar y mantener de una manera costo efectiva de clase mundial. La visión y el manejo histórico de dichos activos han contribuido a un pobre rendimiento de los mismos y a la vez empeorando su estado y/o condición.

Se requiere un manejo proactivo y de clase mundial de los activos del pueblo para que a su vez estos le aporten al bienestar económico del País.

Para tener acceso a fondos para operar y mantener los activos del pueblo para que contribuyan a la actividad económica debemos incorporar mecanismos disponibles que han tenido éxito en otras jurisdicciones.

Una alternativa en Puerto Rico, y otras partes del mundo, que ha probado su costo efectividad es la utilización del mecanismo de Alianzas Públicas Privadas para llevar a cabo la operación y/o mantenimiento de los activos identificados.

Las Alianzas Públicas Privadas:

Las APPs no son un concepto novel; tampoco implica ni privatización ni venta de activos y no lleva consigo la disminución de empleos. Por el contrario, las alianzas público privadas prometen el mejoramiento de la calidad de vida de los ciudadanos: enriquecen los servicios provistos, mientras se generan empleos y se producen impuestos sobre las ganancias generadas. Lo fundamental en la aplicación del concepto APP es que les ha permitido a sus gobiernos mejorar o reemplazar infraestructura obsoleta por mecanismos, tecnología y servicios de óptima calidad.

APP Y LA CALIDAD DE VIDA DE LOS PUERTORRIQUEÑOS:

Si bien es importante reconocer lo que verdaderamente implica el concepto APP, también es importante aclarar que el primer error conceptual es la noción, por mucho errada, que la APP traspasa o hace que nuestro Gobierno pierda la titularidad, control o dominio sobre el activo. La noción correcta es permitir una transferencia de riesgo al sector privado para que la misma sea económicamente rentable y cree mayor actividad económica, aumente el grado de competitividad; atrayendo así otros operadores del mismo activo o de servicios complementarios. Esto crea un ciclo más competitivo en beneficio de la actividad económica. El desarrollo de proyectos APP provocará un ciclo de generación de más proyectos, más actividad, mayor empleo, mejores condiciones y mejor calidad de vida para los puertorriqueños, quienes finalmente, ganamos acceso a más y mejores servicios y utilidades al menor costo y en el menor tiempo. Por ende, podemos concluir que los

proyectos de APP no son otra cosa que un método de licitación novel y sui generis que permite transferir aquellos riesgos que son mejor manejados por el sector privado.

La inversión necesaria para lograr los niveles aceptables a los ciudadanos la asume el sector privado mediante parámetros establecidos por el mismo gobierno en un contrato de APP. Existen diversos tipos de APP que van desde la transferencia de las funciones de diseño y construcción al sector privado hasta la transferencia de responsabilidades de financiamiento, operación y mantenimiento. Las APP no son todas iguales y sus estructuras dependen de las características de cada proyecto. Sin embargo, los objetivos principales con cada proyecto APP son los ahorros que genera al gobierno y la inyección de inversión nueva.

Puerto Rico puede convertirse, por conducto de las APP, en un lugar idóneo para la inversión en infraestructura. Lo importante es que toda infraestructura existente o nueva sea gestionada de una forma financieramente sostenible, lo que requerirá participación importante del sector privado.

En resumen, el sector público puede así convertirse en un facilitador para que el sector privado se constituya en el actor, en el movilizador de la economía. Así garantizaremos un mejor Puerto Rico y una mejor calidad de vida del ciudadano puertorriqueño.

PROYECTOS PARA PUERTO RICO:

Es importante destacar que Puerto Rico cuenta con un marco legal y administrativo sólido para desarrollar proyectos APP. Además, la Isla tiene una larga trayectoria de este tipo de proyectos e inversión privada. Entre los proyectos que se pueden implantar exitosamente bajo el concepto APP están proyectos de energía tanto con tecnología a gas y renovable, y esto precisamente debido a la obligación de diversificar la gestión de generación y distribución de energía; la modernización y mejoramiento de algunas de las plantas de agua existentes; el mejoramiento del sistema de metro automático para reducir la pérdida de agua. Otros proyectos viables son los de transportación, como por ejemplo, la construcción carriles “expreso” en autopistas existentes; el proveer servicios multitudinarios de estacionamientos en los espacios urbanos; las mejoras en instalaciones portuarias para los barcos de carga y cruceros turísticos; proyectos en informática y comunicaciones; la creación y operación de más hospitales más especializados, entre algunos. No debemos descartar proyectos de interés social (como, por ejemplo; la remodelación o construcción y la operación de cárceles, escuelas, balnearios, parques y centros de entretenimiento).

El foco para desarrollar proyectos APP en Puerto Rico debe ser el tipo de pago a generarse, más que la categorización de proyectos de infraestructura existente o infraestructura nueva. La Isla cuenta con una cantidad sustancial de infraestructura ya construida, lo que identifica una gama de proyectos utilizando infraestructura existente más rentables. En el presente, Puerto Rico no tiene la habilidad de llevar a cabo proyectos utilizando pagos directamente del gobierno, ya que resulta muy riesgoso para el ente privado. En la economía actual parece ser más viable los proyectos en los cuales el sector privado recibe parte o la totalidad de los ingresos de la operación, pero también asume riesgos inherentes a ese proyecto.

RENTABILIDAD AL GOBIERNO DE PUERTO RICO:

El Gobierno también recibirá mayores recaudos de entidades relacionadas que rinden servicios o procuran equipo, planta o materiales al proyecto APP, lo cual aumenta la capacidad del Gobierno de recaudos para el repago de la deuda existente sobre ese u otros activos. Esta ganancia, sumado al

beneficio de los ciudadanos en la mejoría en la calidad de servicios, conduce a una fórmula inequívocamente exitosa para todos. Además, la APP persigue mantener los empleos existentes sin necesidad de reducción ni de despidos por la concesión. Finalmente, Puerto Rico puede, además, convertirse, por conducto de las APP, en un lugar idóneo para la transferencia de tecnología e inversión foránea, la cual estará intrínsecamente atada a las APP en la medida requerirá de procedimientos técnicos, mejoras continuas y mayor conocimiento y aplicación de técnicas existentes.

Lo importante es que, con la aplicación de las APP, Puerto Rico disminuya la política intervencionista y logre que toda infraestructura existente o nueva tenga un potencial comercial y una rentabilidad económica, que cubra sus gastos en más de un 50%. Ello requerirá que sea, necesariamente, una administración proveniente del sector privado.

En resumen, el sector público puede así convertirse en un facilitador para que el sector privado se constituya en el actor, en el movilizador de la economía. Así garantizaremos un mejor Puerto Rico y una mejor calidad de vida del ciudadano puertorriqueño.